



RESULTADOS PRIMERA CONSULTA CIUDADANA

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

¿Qué información le interesa esté publicada en la página web institucional, respecto de los siguientes temas asociados a la operación de los centros de cultivo?

Febrero 2013

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en el marco de las actividades de Participación Ciudadana, realizó la primera Consulta Ciudadana cuyo objetivo fue conocer la opinión en relación a:

¿Qué información le interesa esté publicada en la página web institucional, respecto de los siguientes temas asociados a la operación de los centros de cultivo?

- a) Estado sanitario por enfermedad (ISA, cáligas, otra)**
- b) Condición ambiental e los centros de cultivo (información ambiental)**
- c) Otro**

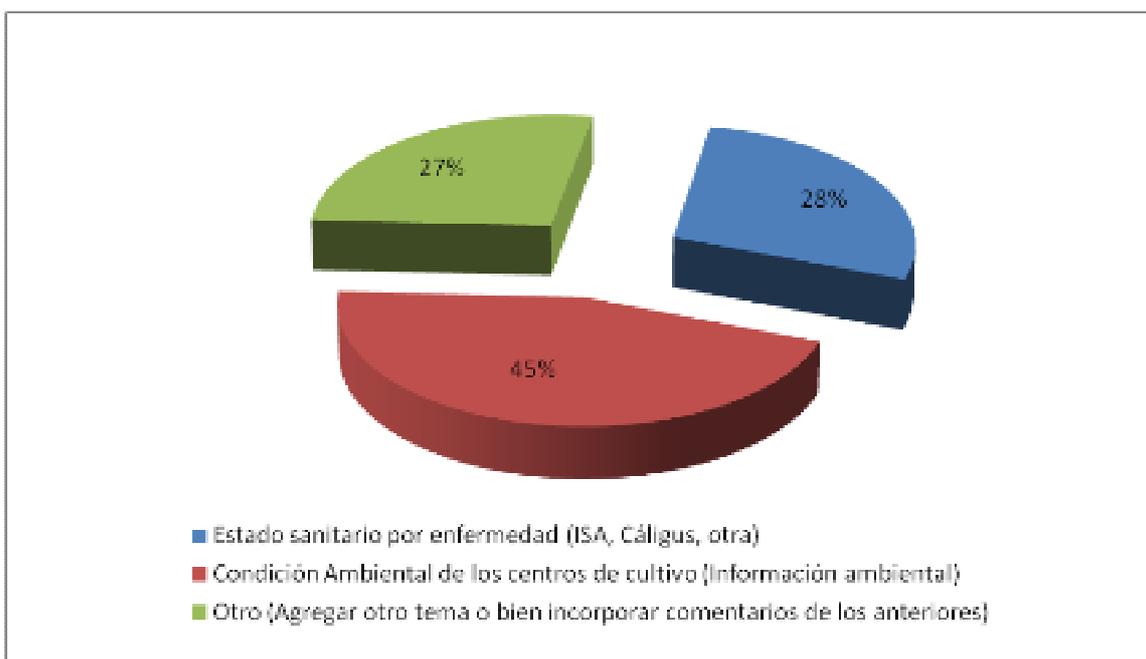
En el ámbito sanitario, el Servicio, realiza acciones de control dirigidas a los centros de cultivo de salmónidos, enmarcadas en el Plan Nacional de Fiscalización y orientadas hacia la fiscalización y la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de comprobar en terreno la condición sanitaria de estos centros de cultivo. Asimismo, se han desarrollado programas sanitarios de vigilancia específicos para abordar los brotes de Enfermedades de Alto Riesgo, de manera de asegurar la ejecución de los tratamientos adecuados y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad especiales, establecidas para controlar las evoluciones de los eventos presentados.

Por otra parte, en el ámbito ambiental y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, ejerce un rol de supervigilancia a la labor de las entidades de muestreo y análisis de las variables contenidas en los Informes Ambientales y que establecerán la condición ambiental de los centros de cultivo.

La Consulta Ciudadana se efectuó hasta el 15 de enero, a través de la página web institucional www.sernapesca.cl lo que permitió recoger la opinión de la ciudadanía sobre el tema consultado, quienes además sugirieron la publicación de otros temas que son de su interés.

OPINIONES CIUDADANAS

La Consulta Ciudadana realizada por Semapesca sobre: **¿Qué información le interesa esté publicada en la página web institucional, respecto de los siguientes temas asociados a la operación de los centros de cultivo?**, permitió recopilar 114 opiniones de la ciudadanía cuyas preferencias fueron las siguientes:



Respecto del ítem “Otro”, la ciudadanía sugirió los siguientes temas a publicar en la página web institucional:

- Estado de restricción ríos Cumilahue, comuna de Futrono, Región de los Ríos
- Estado sanitario y densidades por centro de cultivo
- Qué la selección de personal no esté enfocado solamente en generar más trabajo al mismo personal de Semapesca, por que salen avisos de trabajo y solamente ganan los que trabajan en Semapesca, más igualdad de los que nunca hemos trabajado en servicios del Estado.
- Infracciones cursadas a centro de cultivo
- Uso y eficacia de antibióticos
- Estado sanitario por enfermedad, condición ambiental y densidades por centro y barrio
- Estado de operación actual de las plantas de tratamiento de aguas servidas de los portones y wellboats que operan en los Centros de Cultivos y Certificados por autoridad ambiental competente de la calidad del agua descargada al medio acu en especial de los coliformes

fecales termotolerantes bajo la norma IMO/Marpol 159 (55) ya que es vox populi que las plantas en la mayoría de los casos no están operativas o no cumplen las normas por mala selección de la tecnología por razones economicistas de corto plazo. Se trata de un problema serio que requiere mayor fiscalización de la autoridad

- Volúmenes de productos químicos utilizados en tratamiento de cáligos por centro
- Enfermedades sanitarias, condición ambiental y densidad en cada uno de los centros de cultivo
- Siembra, cosecha, mortalidad, peso promedio
- Densidades, control sustrato bajo las jaulas, tasas de alimentación, especie, ingreso de peces, cosecha, etc.
- Que las cuotas sean dadas y se publique a tiempo
- Centro autorizados para lavado in situ
- Lavado de redes de cada centro de cultivo
- No debiera informarse una cosa u otra, debiera darse a conocer toda la información
- Con nombre y ubicación geográfica, además en que grado se encuentra en el centro respectivo
- Opinión sobre introducción de peces exóticos
- Acuicultura especies dulceacuícolas (reglamento, introducción de especies, etc.)
- Listado completo de químicos usados, con sus respectivas dosis de aplicación para prevenir el ISA y la condición ambiental
- Cuáles son las medidas y nuevas tecnologías que se han implementado para prevenir el ISA y la condición ambiental.
- Estrado sanitario por enfermedad como la condición ambiental
- Impacto mediomambiental en la fauna y flora silvestre de las regiones donde se realiza este tipo de producción industrial

RESPUESTA SERNAPESCA A OPINIONES CIUDADANAS

A continuación, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura responde y orienta la búsqueda de información, respecto de las opiniones y sugerencias emitidas por la ciudadanía que participó en la consulta ciudadana:

¿Qué información le interesa esté publicada en la página web institucional, respecto de los siguientes temas asociados a la operación de los centros de cultivo?

- Estado sanitario por enfermedad (ISA, cáligus, otra)
- Condición ambiental e los centros de cultivo (información ambiental)
- Otro

1. Estado sanitario por enfermedad (ISA, cáligus, otra)

Atendiendo la mayoritaria preferencia de la inquietud ciudadana, relacionada con la condición ambiental de los centros de cultivo (Información ambiental), con un 45% de las preferencias, se informa que atendida la relevancia que para la ciudadanía tiene este tema, Semapesca ha publicado en la página web institucional (www.sernapesca.cl) los resultados de la evaluación de los Informes Ambientales de centros de cultivo (INFAs), esto es su calificación ambiental: aeróbica / anaeróbica, información que se actualiza cada 2 meses, que podrá encontrar en el siguiente link: http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=startdown&id=4684.

2. Condición ambiental e los centros de cultivo (información ambiental)

En relación al 28% de los requerimientos establecidos y que se refieren al estado sanitario (enfermedades: ISA, Caligus) de los centros de cultivo, es de señalar que esta información está disponible de manera trimestral en la página web del Servicio en el siguiente link:

http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=54&func=select&id=36,

estos informes están enfocados a centros de mar que es donde se manifiestan las enfermedades que tienen Programas Específicos, durante el 2013 se agregará información sanitaria de los centros de agua dulce en el informe. Estos informes entregan importante información que cubre las inquietudes planteadas por la ciudadanía y que se relaciona con la información sanitaria de los centros de cultivo.

3. Otros

3.1 Gestión ambiental

Se encuentra disponible en nuestra página Web, información sobre los centros de cultivo de agua de mar y agua dulce en el siguiente link:

http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=201

Cabe indicar que prontamente esta información se actualizará en relación a la información general sobre el Registro Nacional de Acuicultura (Fecha propuesta: 30 de abril de 2013)

3.2 Registro Nacional de Acuicultura (RNA)

Asimismo se encuentran publicados informes descriptivos del estado del Registro Nacional de Acuicultura (RNA), actualizado trimestralmente, con índices del desarrollo de la actividad realizada por el sector acuicultor nacional.

http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=select&id=512

3.3 Acuicultura de especies dulceacuícolas

En relación a la actividad de acuicultura de especies dulceacuícolas (reglamento, etc.), es de indicar que la normativa del cultivo de especies dulceacuícolas, corresponde a la misma normativa para cultivo en mar, la cual se refiere a trámites habilitantes (como reglamento de concesiones y procedimiento entrega de información), y condición ambiental (Reglamento ambiental acuicultura y resolución técnica acompañante). Lo anterior está disponible en el link:

http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=71&Itemid=175

3.4 Infracciones a la normativa acuícola detectadas en labores de fiscalización

Es de indicar que las denuncias respectivas son remitidas a los juzgados o instancias administrativas que correspondan y es en dichas instancias donde éstas se resuelven de acuerdo a la normativa vigente aplicándose la sentencia que se dictamine. La información relacionada con los fallos o resoluciones dictados, está incorporada en la página web institucional, en el link:

http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=1542&Itemid=1069,

En él podrá encontrar disponible los principales antecedentes respecto de las sanciones con sentencia judicial y las sentencias con resolución administrativa, con actualización al mes de Diciembre de 2012.

3.5 Uso y eficacia de fármacos en la actividad de la acuicultura

Según lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, debe publicar esta información, la que se puede descargar en el siguiente link con una frecuencia semestral:

http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=startdown&id=6199.

Cabe indicar que en los informes semestrales 2013, se incluirá la información relacionada con el uso de antiparasitarios (productos químicos) en la actividad.

Es de señalar que los temas que no han sido comprometidos para una eventual incorporación en los procedimientos institucionales para el presente año y atendiendo que son de reciente aplicación, están en proceso de análisis de la información generada en su aplicación para posteriormente poder entregar aquella información que se encuentre debidamente sistematizada.

Finalmente es de indicar que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se encuentra en pleno conocimiento que para lograr un desarrollo de la actividad de acuicultura en armonía con el desarrollo de la comunidad es importante mantener una política de transparencia respecto del quehacer institucional y del sector en general por lo que todos los requerimientos ciudadanos de información de la actividad de la acuicultura, serán analizados y entregados a la ciudadanía por los canales adecuados y al tenor de lo establecido en la Ley de Transparencia.